

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		<b>CÓDIGO:</b> FO-GD-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		<b>VERSIÓN:</b> 04
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA:</b> 15-04-2024
	<b>FORMATO</b>	COMUNICACIONES OFICIALES	PÁGINA 1 DE 1

Tunja, Octubre 3 de 2024

**OJ-140-2092**

**Doctor**  
**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**  
**Allianz Seguros SA**  
[notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co)  
 cc. [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)  
**E. S. M.**

**Ref. Responsabilidad Fiscal Ordinario No. 013-2021**

Atento Saludo,

Mediante el presente, me permito dar alcance a su solicitud allegada a este Despacho bajo el radicado OJ-140-11513, en el cual manifiesta:

*“...en mi calidad de apoderado especial de ALLIANZ SEGUROS SA, en el proceso de la referencia, de manera respetuosa, solicito auto de trámite aplaza diligencia...” (Subrayado y negrilla relevantes)*

Por lo expuesto, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- 1) Revisando el contenido del expediente hemos de manifestar que a la fecha no existe apoderado de confianza reconocido para ALLIANZ SEGUROS SA, motivo por el cual el presente escrito, se dirige directamente a la Aseguradora, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 610 de 2000, motivo por el cual no es posible emitir respuestas si no a los implicados procesales y a los sujetos **debidamente reconocidos**.
- 2) Se informa que los Autos publicados en los estados, son remitidos de manera automática por el sistema los días Viernes, a los correos debidamente autorizados, evitando con ello se presenten este tipo de solicitudes.
- 3) Revisando trazabilidad, encontramos que el Auto solicitado en su escrito, fue enviado en la fecha de publicación de Estado, al correo [notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co) donde en su bandeja principal y/o bandeja spam, puede verificar el auto objeto de la solicitud.

No siendo otro el objeto de la presente, me suscribo.

Cordialmente,

  
**JENY ISABEL PEDRAZA**  
**Técnico Administrativo**  
**Oficina Jurídica**